



Conservación preventiva para todos



Conservación preventiva para todos

Primera edición impresa, diciembre de 2014
Primera edición digital (corregida y aumentada), enero de 2018,
con la revisión de las coordinaciones nacionales de Conservación
del Patrimonio Cultural, y Monumentos Históricos.

© INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Córdoba 45, colonia Roma
Delegación Cuauhtémoc
CP 06700, México, DF
www.inah.gob.mx

Diseño editorial:
Alma Itzel Méndez Lara
Víctor Hugo Castañeda Flores

Corrección de estilo:
Lucía Gómez Robles
María Eugenia Rivera Pérez
Óscar Gutiérrez Vargas

Ilustraciones:
Carlos Molina Petrich

Las fotografías fueron tomadas por el personal de la CNCPC, a excepción de las imágenes del apartado “Patrimonio histórico afectado por un sismo”, que fueron proporcionadas por la Dirección de Medios del INAH.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Secretaría de Cultura

María Cristina García Cepeda
Secretaria

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Diego Prieto Hernández
Director General

Aída Castilleja González
Secretaria Técnica

Adriana Konzevik Cabib
Coordinadora Nacional de Difusión

Liliana Giorguli Chávez
Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural

Arturo Balandrano Campos
Coordinador Nacional de Monumentos Históricos



ÍNDICE

Bienvenido al INAH	5
Patrimonio cultural. ¡Conócelo, valóralo y cuídalo!	11
Conformación de grupos coadyuvantes para la conservación del patrimonio cultural	15
Conservación de monumentos históricos inmuebles	21
Mantenimiento de bienes culturales en recintos religiosos	28
Desinsectación de los retablos en los recintos religiosos	35
Medidas de conservación preventiva para imágenes que salen a procesión	40
Pasos para elaborar un inventario de bienes culturales en los templos	45
Cómo cuidar los documentos que existen en mi comunidad	51
Prevención de incendios en recintos religiosos	58
Patrimonio arqueológico y su hallazgo	63
Patrimonio histórico afectado por un sismo	71



Museo de Guadalupe, Zacatecas | © INAH, 2008



B IENVENIDO AL INAH

Santa Rosa Xtampac, Campeche | © INAH, 2006



¿QUÉ ES EL INAH?

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) es el organismo federal encargado de proteger el patrimonio cultural de México, es decir, nuestra herencia histórica.

Fundado en 1939, tiene la misión de proteger, conservar, investigar y difundir el patrimonio paleontológico, arqueológico, antropológico e histórico de la nación y así fortalecer nuestra identidad cultural y la memoria histórica de nuestro país.

¿QUÉ SON LAS COORDINACIONES NACIONALES?

Son las áreas dependientes del INAH que se encargan del patrimonio cultural, de acuerdo con temas específicos, para conservación de monumentos, museos y bienes muebles.

¿QUÉ ES LA CNCPC?

Es la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) y se encarga de normar la conservación y restauración de bienes muebles, es decir, objetos paleontológicos (fósiles), arqueológicos (prehispanicos) e históricos (realizados entre los siglos XVI y XIX); e inmuebles por destino, es decir, retablos y acabados arquitectónicos (pintura mural, relieves, estucos).



Coordinación Nacional
de Conservación del Patrimonio
Cultural | © INAH, 2013



Claustro del ex convento de Santo Domingo, Oaxaca | © INAH, 2005

OTRAS COORDINACIONES QUE PROTEGEN EL PATRIMONIO

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH). Conserva, protege, cataloga, investiga y difunde el patrimonio histórico edificado de la nación.

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos (CNAJ). Gestiona convenios, la autorización del uso de zonas arqueológicas, el reconocimiento de grupos coadyuvantes, acciones jurídicas como denuncias por robo de arte sacro y asesoría en los servicios públicos que ofrece el INAH.

¿QUÉ SON LOS CENTROS INAH?

Son las áreas que representan al INAH en los estados y se ocupan de atender las labores del instituto en toda la República.



La imagen institucional del Instituto Nacional de Antropología e Historia está basada en el área central del primer círculo de la Piedra del Sol, el símbolo *ollin* que significa “movimiento”.

CENTROS INAH

- Aguascalientes: Juan de Montoro núm. 226, col. Centro, Aguascalientes. CP 20000. Tel. (01 449) 915 8550.
- Baja California: Calle K núm. 300, col. Nueva 2ª Sección, Mexicali. CP 21100. Tel. (01 686) 552 3591.
- Baja California Sur: Legaspy núm. 1637, col. Los Olivos, La Paz. CP 23040. Tel. (01 612) 122 0399.
- Campeche: Calle 59 núm. 36, col. Centro, Campeche. CP 24000. Tel. (01 981) 816 9111.
- Chiapas: Calzada de los Hombres Ilustres s/n, Zona Centro, Tuxtla Gutiérrez. CP 29000. Tel. (01 961) 612 2824.
- Chihuahua: Paseo Bolívar núm. 608, col. Centro, Chihuahua. CP 31000. Tel. (01 614) 410 8733.
- Coahuila: José María Morelos núm. 244, Zona Centro, Saltillo. CP 25000. Tel. (01 844) 410 1918.
- Colima: Vicente Guerrero núm. 174, col. Centro, Colima. CP 28000. Tel. (01 312) 313 4945.
- Durango: Av. 16 de Septiembre núm. 130, col. Silvestre Dorador, Durango. CP 34070. Tel. (01 618) 128 4413, ext. 188 000.
- Estado de México: Av. José Vicente Villada núm. 107, col. Centro, Toluca. CP 50080. Tel. (01 722) 167 1325.
- Guanajuato: Calle Real núm. 42, col. Marfil, Guanajuato. CP 36250. Tel. (01 473) 733 0857.
- Guerrero: Abasolo núm. 46, col. Centro, Chilpancingo. CP 39000. Tel. (01 747) 471 7121.
- Hidalgo: Casasola s/n, Ex Convento de San Francisco, Pachuca de Soto. CP 42000. Tel. (01 771) 718 2341.
- Jalisco: Liceo núm. 168, Zona Centro, Guadalajara. CP 44100. Tel. (01 33) 3614 5416.
- Michoacán: Francisco I. Madero Oriente núm. 369, col. Centro, Morelia. CP 58000. Tel. (01 443) 313 2650, ext. 248000.

- Morelos: Matamoros núm. 14, col. Acapatzingo, Cuernavaca. CP 62440. Tel. (01 777) 314 4048.
- Nayarit: Lerdo núm. 76 Oriente, col. Centro, Tepic. CP 63000. Tel. (01 311) 217 8666.
- Nuevo León: Rafael José Verger s/n, col. Obispado, Monterrey. CP 64010. Tel. (01 81) 8333 9588.
- Oaxaca: Pino Suárez núm. 715, col. Centro, Oaxaca de Juárez. CP 68000. Tel. (01 951) 515 0400.
- Puebla: Av. Ejército de Oriente s/n, Unidad Cívica 5 de Mayo, Puebla. CP 72270. Tel. (01 222) 235 1748.
- Querétaro: Andrés Balvanera núm. 2, col. Centro, Querétaro. CP 76000. Tel. (01 442) 245 5204.
- Quintana Roo: Av. Insurgentes núm. 974, col. Forjadores, Chetumal. CP 77025. Tel. (01 983) 837 0796.
- San Luis Potosí: Arista núm. 933, col. Tequisquiapan, San Luis Potosí. CP 78230. Tel. (01 444) 813 4941.
- Sinaloa: Ángeles Flores núm. 154 Oriente, col. Centro, Culiacán. CP 80000. Tel. (01 667) 752 1541, ext. 338 000.
- Sonora: Jesús García Final y Presbítero Esteban Sarmiento, Antigua Penitenciaría, col. La Matanza, Hermosillo. CP 83080. Tel. (01 662) 217 2580.
- Tabasco: Plutarco Elías Calles núm. 401, col. Jesús García, Villahermosa. CP 86040. Tel. (01 993) 352 1022, ext. 358 040.
- Tamaulipas: Ex Hacienda de Tamatán núm. 1552, col. Tamatán, Ciudad Victoria. CP 87060. Tel. (01 834) 306 0160.
- Tlaxcala: Av. Diego Muñoz Camargo núm. 26, col. Centro, Tlaxcala. CP 90000. Tel. (01 246) 462 9375.
- Veracruz: Benito Juárez núm. 425-431, col. Centro, Veracruz. CP 91700. Tel. (01 229) 934 9981.
- Yucatán: Antigua Carretera a Progreso kilómetro 6.5, col. Gonzalo Guerrero, Mérida. CP 97310. Tel. (01 999) 944 4068.
- Zacatecas: Miguel Auza núm. 29, col. Centro, Zacatecas. CP 98000. Tel. (01 492) 922 0403.



Chinelo, personaje de danza tradicional en Morelos, México | © INAH, 2013



PATRIMONIO CULTURAL. **¡CONÓCELO, VALÓRALO Y CUÍDALO!**

Taller de patrimonio cultural impartido a
estudiantes de la comunidad de Buenavista
de Cuéllar, Guerrero | © INAH, 2013





Retablo principal de San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oaxaca | © INAH, 2014

¿SABÍA QUÉ...?

A lo largo de la historia, nuestros antepasados crearon edificios, objetos, costumbres y tradiciones que han llegado hasta nosotros. Toda esa herencia es lo que llamamos patrimonio cultural.

Patrimonio cultural tangible

Se llama patrimonio TANGIBLE a la herencia cultural que PODEMOS TOCAR: la arquitectura, la escultura, la pintura, la orfebrería, los textiles, los restos arqueológicos, entre muchos otros objetos. Por su antigüedad y los materiales con que están hechos suelen ser objetos frágiles, por ello deben tratarse con cuidado y evitar que se dañen, porque una vez que se pierden, no se pueden recuperar.

Patrimonio cultural intangible

El patrimonio INTANGIBLE es la herencia cultural que NO PODEMOS TOCAR, por ejemplo: las fiestas, las danzas, los cantos, la gastronomía, las tradiciones, los cuentos y la lengua. Este patrimonio sólo existe cuando es celebrado, representado o usado por los miembros de la comunidad. Este legado se ha transmitido de padres a hijos durante generaciones y sólo es posible mantenerlo vivo si lo enseñamos a los más jóvenes; así, en el futuro, ellos continuarán las tradiciones con sus descendientes.

¿PUEDO AYUDAR A CONSERVARLO?

Sí, las personas cercanas al patrimonio de cada comunidad son las más indicadas para observar e identificar si existen riesgos que puedan dañarlo.

Cuidar el patrimonio es tarea de todos.

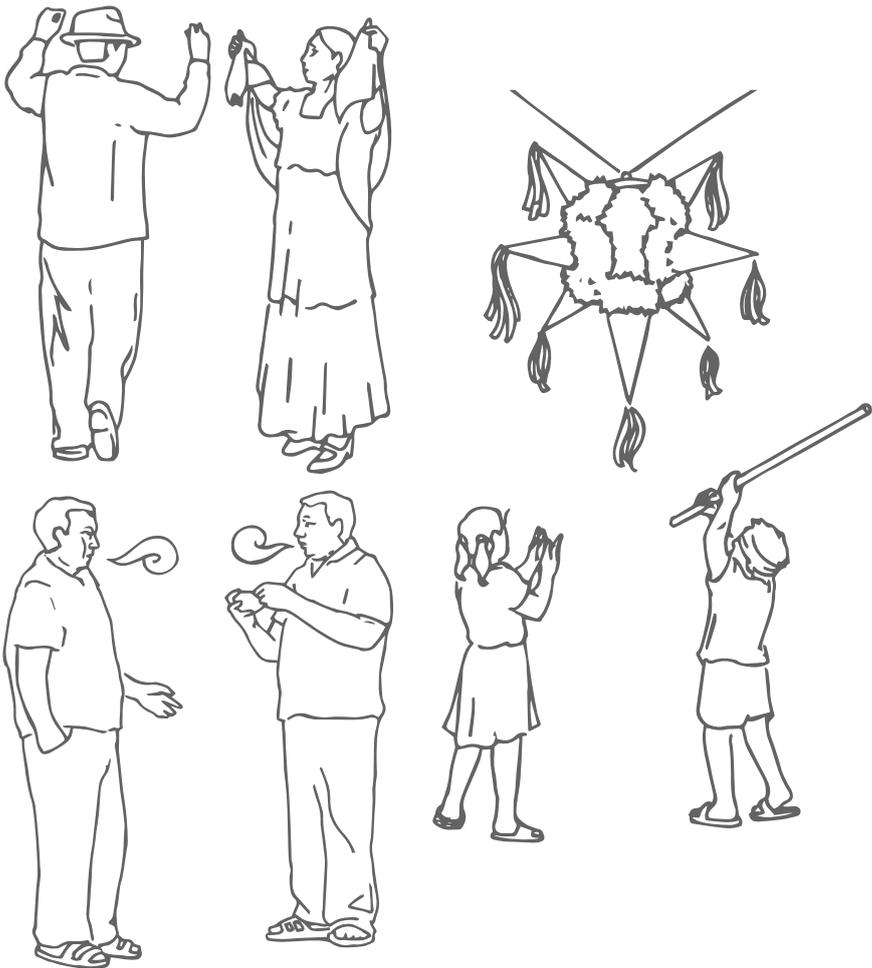


La comida es patrimonio cultural intangible.

¿CÓMO PUEDO CUIDAR MI PATRIMONIO?

El patrimonio cultural es frágil. Si observa que hay algún riesgo que pueda dañarlo, contacte a los especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de la página: www.inah.gov.mx. Ellos le dirán qué hacer.

Su participación puede ser vital para detectar los problemas a tiempo. **¡Colabore en el cuidado de su patrimonio cultural!**



Los bailes y las fiestas tradicionales, así como las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural intangible.



Grupo coadyuvante en San Miguel Acambay, Hidalgo | © INAH, 2012



CONFORMACIÓN DE GRUPOS COADYUVANTES PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL





Ozumba de Alzate, Estado de México | © INAH, 2012

¿QUÉ ES UN GRUPO COADYUVANTE?

Se llama grupo coadyuvante a un conjunto de personas organizadas que contribuyen, asisten y ayudan en la conservación del patrimonio mediante la corresponsabilidad, es decir, que se comprometen a realizar acciones que apoyen la conservación y protección de los bienes culturales de las comunidades a las que pertenecen.

¿PARA QUÉ CONFORMARLOS?

La importante tarea de proteger y conservar el patrimonio cultural no puede ser responsabilidad sólo de los especialistas y las instituciones, debe apoyarse en la participación de la sociedad, que es la más cercana al patrimonio y tiene la capacidad de movilizarse en favor de su protección. Por esta razón, el Instituto Nacional de Antropología e Historia reconoce y promueve la conformación de los grupos coadyuvantes.

El marco jurídico

La Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAH) de 1972 y su Reglamento regulan la protección del patrimonio cultural y estipulan las bases legales para la conformación y participación de organismos coadyuvantes del INAH.

Las asociaciones civiles, las juntas vecinales, las uniones de campesinos y otros grupos son reconocidos por esta ley como órganos coadyuvantes del INAH para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la nación, por eso estas organizaciones deben tener algunos de los siguientes objetivos, como marca la LFMZAH.

Objetivos (art. 1º):

- I. Auxiliar a las autoridades federales en el cuidado o preservación de zona o monumento determinado;
- II. Efectuar una labor educativa entre los miembros de la comunidad, sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación;
- III. Promover la visita del público a la correspondiente zona o monumento;
- IV. Hacer del conocimiento de las autoridades cualquier exploración, obra o actividad que no esté autorizada por el Instituto respectivo; y
- V. Realizar las actividades afines a las anteriores que autorice el Instituto competente.

Requisitos (art. 2º):

- Obtener autorización por escrito del Instituto competente, según el bien a proteger (acudir al especialista del Centro INAH del estado).
- Presentar una copia autorizada del acta constitutiva en el caso de las asociaciones civiles. Esta acta es el documento que recoge los acuerdos del grupo en su primera reunión y debe especificar los objetivos que éste persigue.
- Las juntas vecinales o uniones de campesinos contarán como mínimo con un número de diez miembros.
- En el caso de otros grupos, deben presentar un acta de asamblea o algún documento que avale su representatividad social.
- Cada miembro del grupo debe presentar una identificación oficial, preferentemente credencial del INE.
- Acreditar que sus miembros gozan de buena reputación y que no han sido sentenciados por la comisión de delitos nacionales e internacionales. La carta se puede obtener en la presidencia municipal.
- Adjuntar a su solicitud el formato Trámite INAH 00-013 debidamente requisitado (es decir, con la información requerida).

Para conformar un grupo es necesario (art. 3° y 4°)

Las asociaciones civiles tienen que elegir a sus órganos directivos de acuerdo con sus estatutos, es decir, requieren de un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales, elegidos por voto mayoritario de sus miembros. Estos cargos permanecen durante un año, pudiendo ser reelectos.

Las autorizaciones otorgadas por el Instituto competente contienen la descripción de la zona o monumento del que la asociación se hará cargo y establecen las medidas aplicables para favorecer la preservación, visita y conocimiento del lugar.

¿CÓMO SE SOLICITA?

Mediante el Trámite INAH 00-0013: un formato que debe llenarse con los datos del grupo y el bien cultural de interés. Es una solicitud para el reconocimiento de asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos coadyuvantes del INAH.

Se presenta en la Ventanilla Única del INAH, en cada Centro INAH de los estados o en la Ciudad de México, en la calle de Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico, CP 06060.

Para obtener el formato se puede ingresar a la página: www.tramites.inah.gob.mx o bien solicitarlo en el Centro INAH de tu estado.

Una vez lleno, este formato debe entregarse junto con la copia del INE y la carta de antecedentes no penales de cada uno de los integrantes, así como con el acta constitutiva o documento que avale la representatividad del grupo dentro de la comunidad a la que pertenece.

Para el presente manual, el instituto competente es el INAH.



Grupo coadyuvante.



Templo de San Bartolo Soyaltepec, Oaxaca | © INAH, 2012



CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES

Fumigación para erradicar plagas en Tepeojuma,
Puebla | © INAH, 2013





Templo de San Mateo, Capulálpam de Méndez, Oaxaca | © INAH, 2013

¿CUÁLES SON LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS INMUEBLES?

Son las edificaciones vinculadas con la historia de la nación que datan comúnmente de los siglos XVI al XIX, inclusive.

Estos monumentos son testimonio material único e irrepetible de nuestra historia y símbolo de identidad cultural. Si se observan detenidamente, se apreciarán diversos sistemas de construcción con técnicas y materiales representativos de su época de construcción original y de adiciones constructivas en épocas sucesivas; en ellos se observan las huellas del tiempo, de lo acontecido a lo largo de la historia. La totalidad de cada monumento está conformada por la suma de estratos que registran su evolución histórica, y cada estrato brinda información que debe ser interpretada por los especialistas de los diferentes campos de estudio; por ello, se deben respetar todas las partes que configuran el monumento. Los agregados y remociones deben evitarse; de ser necesario, oponerse a que se realicen y denunciarlos ante el INAH.

¿POR QUÉ SE DAÑAN?

Los monumentos históricos inmuebles, como todas las edificaciones, están expuestos a daños derivados de la interrelación entre las condiciones de su entorno geográfico y su propia consistencia material; la magnitud de los daños es proporcional a la acción de diversos agentes sobre la materia que constituye el monumento histórico y a la acción del hombre para detener o acelerar el deterioro:

- Los efectos que producen en los materiales del edificio las variaciones de temperatura, la contaminación, el viento, las vibraciones y el agua, entre otros factores, son motivo de envejecimiento.
- La sismicidad, la poca resistencia del subsuelo y pobre la calidad constructiva son factores de deterioro en la estructura.
- La falta de mantenimiento, las obras añadidas inadecuadamente y el vandalismo son factores humanos que incrementan el deterioro.

- También las condiciones meteorológicas extremas incrementan la magnitud de los daños y generan otros adicionales.

¿CÓMO SE PUEDEN PROTEGER?

Considerando que las intervenciones inadecuadas son causales de deterioro, se brinda una lista de acciones de mantenimiento que se pueden realizar sin el apoyo del especialista y otra lista de acciones que, sin duda alguna, requieren asesoría especializada.

I. Acciones de mantenimiento preventivo. Se pueden realizar sin ayuda de especialistas:

- Desyerbar, podar el césped y evitar la acumulación de basura en las áreas adyacentes a los muros perimetrales del monumento, con el fin de evitar la acumulación de humedad.
- Podar las ramas de los árboles cercanos a los inmuebles.
- Revisar y limpiar los sistemas de drenaje –naturales y artificiales– incluyendo registros.
- Con frecuencia, limpiar y retirar la basura, hojarasca y materia orgánica que se acumule en las azoteas, para evitar la obstrucción de gárgolas y bajadas de agua



pluvial y, con ello, los daños que se originan por la acumulación de agua en las techumbres.

- Revisar periódicamente las instalaciones de agua potable, drenajes, energía eléctrica y gas.
- Retirar la hierba que nazca sobre los muros y los techos, siempre que la raíz sea débil y no se haya introducido entre la mampostería.
- Evitar animales e insectos en el interior del templo.
- Evitar la oscilación y tañido de las campanas, en el caso de torres y espadañas afectadas por fisuras, grietas y/o desplomes.
- Revisar anclajes de retablos y de todo tipo de mobiliario que corra el riesgo de caer, y dar aviso a las autoridades para que sean asegurados en caso de requerirlo.
- Procurar que los bienes culturales no interfieran con las rutas ni salidas de emergencia, para evitar accidentes.
- Elaborar una bitácora que contenga la historia constructiva del inmueble y reporte las obras realizadas en él.

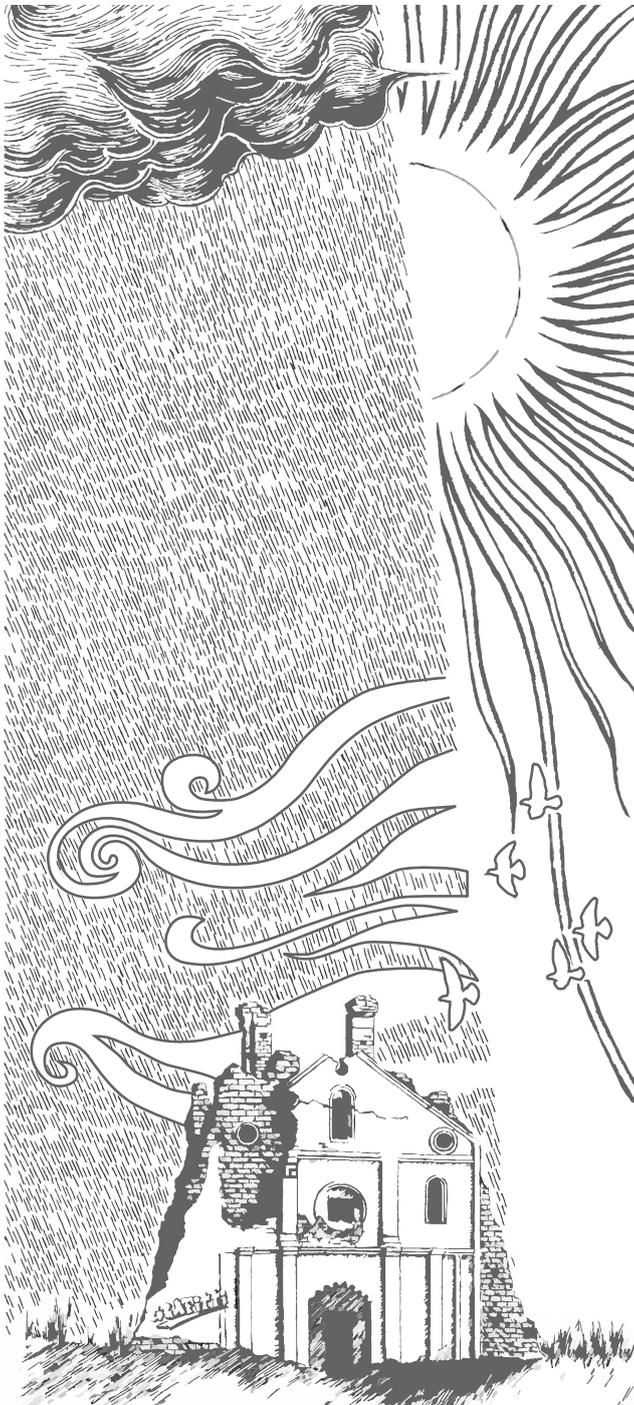
II. Acciones de mantenimiento preventivo que requieren la intervención del especialista y el permiso de la autoridad (del Centro INAH de su estado o de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos). El tratamiento depende de la tipología arquitectónica y constructiva, así como de otros factores del medio físico, por eso no es conveniente que lo decidan personas no especializadas.

- Cuando la estructura está afectada, se debe apuntalar mientras se define un proyecto de intervención.
- Impermeabilización de las azoteas. Se recomienda que esta acción forme parte de un programa de mantenimiento previamente acordado con la autoridad: es importante detectar grietas y fisuras en la superficie de las cubiertas en las uniones con los pretilos, contrafuertes, torres campanario, espadañas y elementos de ornato; también es imprescindible dar aviso a la autoridad para que dé indicaciones precisas sobre cómo realizar las reparaciones necesarias y seleccionar el sistema de impermeabilización adecuado.
- Retiro de la hierba que crece en los muros, cuyas raíces ya penetraron en la mampostería.

- Fumigar periódicamente los objetos de madera.
- Consolidación y reintegración de aplanados.
- Consolidación –mediante reintegración de juntas– de los muros expuestos a la acción del viento y las lluvias.
- Tratamiento de oquedades, fisuras y grietas en las mamposterías, fracturas en vigas y propensión al deslizamiento de empotres de las vigas de madera.

Notas

- Para el uso de morteros de cal y arena puede consultar a los especialistas de las coordinaciones nacionales de Monumentos Históricos (al teléfono [01 55] 4040 5650) y de Conservación del Patrimonio Cultural (al teléfono [01 55] 5022 3410, ext. 413253) o al Centro INAH de su estado. (Véase direcciones y números telefónicos en el apartado “Bienvenido al INAH”.)
- Para cualquier obra es necesario conseguir la autorización y la asesoría de los especialistas del INAH, por medio del Trámite INAH 00-008 que debe ser presentado por un arquitecto con cédula profesional. Esta gestión se realiza en la Ventanilla Única de Atención instalada en cada Centro INAH o, en la Ciudad de México, en la calle Correo Mayor núm. 11, en el Centro Histórico.



Agentes que
deterioran
los monumentos
históricos
inmuebles.



Retablo del templo de San Mateo en Capulálpam de Méndez, Oaxaca | © INAH, 2013



MANTENIMIENTO DE BIENES CULTURALES EN RECINTOS RELIGIOSOS

Taller de conservación preventiva impartido
en Tlacotepec, Oaxaca | © INAH, 2013



¿QUÉ SON LOS BIENES CULTURALES?

Los templos resguardan objetos que son de gran valor; por ejemplo pinturas, esculturas, mosaicos, candiles, atriles, sillones, vestimentas, entre muchos más. Son bienes culturales y su valor radica en que nos cuentan parte de la historia de la nación y por ello debemos cuidarlos en forma especial.

¿QUÉ HACER PARA CONSERVARLOS?

Cuidar el templo donde se encuentran

- Se debe revisar periódicamente que las bajadas de agua estén destapadas, para evitar que se formen goteras o encharcamientos, lo cual puede producir a su vez un gran problema de humedad en el interior del templo.
- Procurar que no haya crecimiento de plantas en las fachadas ni en techos, porque las raíces abren huecos por donde penetra el agua.
- Verificar que las instalaciones de servicios (agua, luz, drenaje y gas) se encuentren en buen estado para evitar accidentes.
- Asegurarse de que puertas y ventanas estén en óptimas condiciones y con cerraduras adecuadas.
- Es recomendable hacer limpieza constante para evitar la proliferación de plagas, como roedores e insectos, que puedan dañar los bienes. El interior del templo debe limpiarse con la menor cantidad de agua posible.



Asesoría en fumigación
hecha con equipo profesional
| © INAH, 2013



Mantenimiento en el templo de San Javier de Loreto, Baja California Sur | © INAH, 2013

- Se deben realizar fumigaciones periódicas para erradicar los insectos que destruyen la madera. (Acuda a los especialistas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.)
- Es necesario hacer impermeabilizaciones preventivas en techos y cubiertas, al menos cada dos años, con materiales adecuados para el inmueble. (Solicitar asesoría de especialistas del Centro INAH de su estado, o bien de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos o de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural).

Para cuidar las imágenes

Es necesario vigilar que los retablos, imágenes y cuadros estén bien instalados, sujetos de manera adecuada a los muros.

Le sugerimos limpiar los cuadros, retablos e imágenes de manera superficial y en seco, con un plumero sintético y brochas de pelo suave. Recordemos que la mayoría de objetos-bienes culturales son de madera y materiales muy antiguos; por lo cual el agua, aceites y químicos son sus peores enemigos.

Si las veladoras no están colocadas adecuadamente y no son vigiladas, pueden provocar incendios. Es importante colocarlas siempre sobre una charola metálica y alejadas de retablos, imágenes y cuadros. Cuando el templo se quede solo, es preferible apagarlas.

Por otra parte, los templos deben contar con un inventario de sus bienes, con detalles sobre éstos. Si no existe, puede solicitar ayuda a los especialistas del Centro INAH de su estado o de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural. (Veáse el apartado “Pasos para elaborar un inventario de bienes culturales en los templos”.)



Taller de conservación preventiva impartido en Buenavista de Cuéllar, Guerrero |© INAH, 2013

¿CÓMO RESTAURAR LOS BIENES CULTURALES?

Si los bienes culturales se encuentran deteriorados, es posible solicitar su restauración por especialistas. Se puede acudir al INAH para asesorarse y tramitar la autorización siguiendo los pasos indicados a continuación:

Obtener por Internet el formato oficial Trámite INAH-00-019 (es la Solicitud de Licencia de Obra para Proyectos de Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles por destino del Patrimonio Cultural), disponible en la página del INAH: www.tramites.inah.gob.mx.

Presentar un proyecto de intervención que debe ser elaborado por un restaurador con cédula profesional.

Completar la solicitud INAH-00-019 y entregarla junto con el proyecto en la Ventanilla Única del Centro INAH de su estado o en la calle Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico de la Ciudad de México, CP 06060. Llamar a los teléfonos 5542 3465 y 5542 7393.



Taller de conservación preventiva en Tlacotepec, Oaxaca | © INAH, 2013

Mayores informes

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural

Ex convento de Churubusco, Xicoténcatl y General Anaya s/n,
col. San Diego Churubusco, CP 04120, Ciudad de México.

Tel. 5022 3410, ext. 413253

www.conservacionyrestauracion.inah.gob.mx

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos

Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc
CP 06300, Ciudad de México

Tel. (55) 4040 5654 y 4040 5655

www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx

coordinacion.cnmh@inah.gob.mx

¿QUÉ HACER EN CASO DE ROBO?

1. No mueva nada del lugar de los hechos hasta que la policía realice una inspección ocular y el registro fotográfico.
2. Denuncie el robo ante la Agencia del Ministerio Público Federal más cercana, dé la información detallada sobre el objeto robado y una declaración de cómo sucedieron los hechos. Es importante que solicite una copia de la denuncia y anote el número de averiguación previa para darle seguimiento.
3. Informe de inmediato a las autoridades del INAH en los siguientes teléfonos:

A) Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos (CNAJ). (55) 4040 4300, ext. 417001.

B) Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC). (55) 5022 3410.



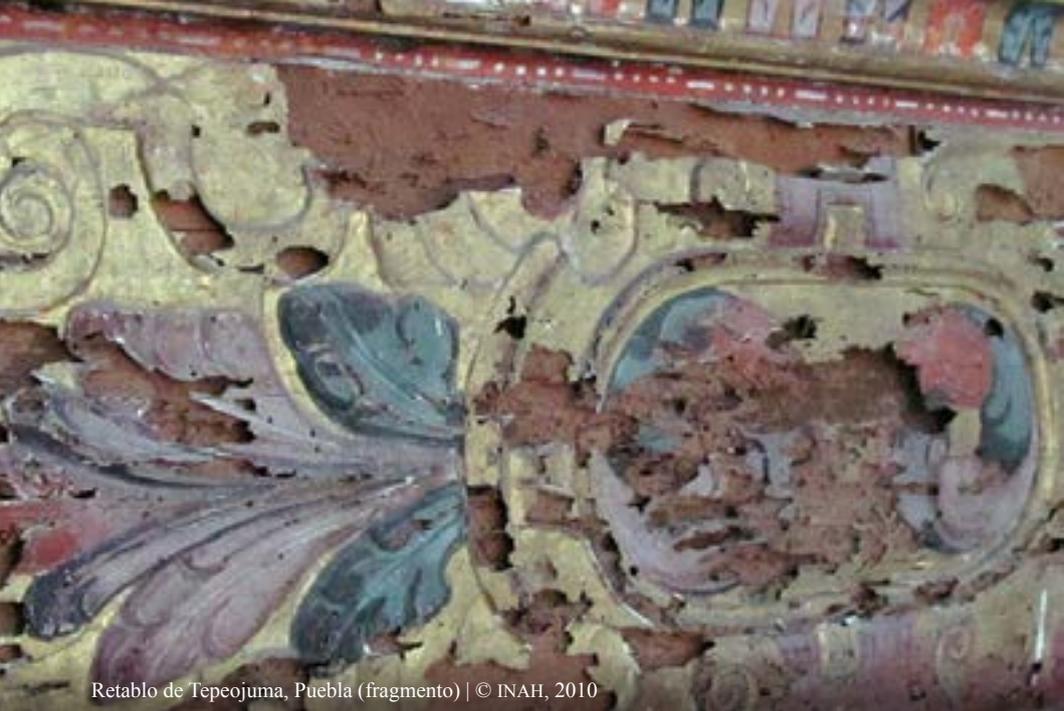
Piezas de arte sacro de los siglos XVII y XVIII recuperadas por la PGR | © INAH, 2010

¿CÓMO PREVENIR UN ROBO?

1. Revise que ventanas, puertas y chapas se encuentren en buenas condiciones y que todo esté bien cerrado al salir.
2. Es importante realizar un inventario de los bienes del templo con fotografías actualizadas de frente y reverso de cada pieza. (Véase el apartado “Pasos para elaborar un inventario de bienes culturales en los templos”.)
3. Es necesario mantener alumbrado el entorno del templo.
4. Cuando haya cambio de sacerdote, quien deja el encargo debe entregar la carpeta del inventario al párroco que llega, para que se realice un recorrido con el Comité Parroquial y se revise que todo esté en su lugar.

Es importante que se tomen en cuenta las siguientes medidas de prevención:

- Ubique los sitios donde se puedan esconder los ladrones.
- No deje cuerdas, mangueras tiradas, ni escaleras o andamios que pueden utilizarse para escalar los muros o alcanzar ventanas.
- Tener un perro guardián puede ser útil. Sólo debe asegurarse de que tenga el entrenamiento adecuado para cumplir con el objetivo deseado.
- Tenga un control de las personas encargadas de los servicios del templo (nombre, dirección y teléfono).
- Tenga a la mano un directorio con los teléfonos de emergencia: Seguridad Pública, Procuraduría General de la República (PGR), Centro INAH, Presidencia Municipal y el encargado regional de Arte Sacro.



Retablo de Tepeojuma, Puebla (fragmento) | © INAH, 2010



DESINSECTACIÓN **DE LOS** **RETABLOS** **EN LOS** **RECINTOS** **RELIGIOSOS**

Cristo, Museo Histórico de Churubusco
| © INAH, 1982





Cristo crucificado (fragmento), Churubusco | © INAH, 2005

¿SABÍA QUE LOS RETABLOS* SE CONSTRUYEN CON MADERA Y ÉSTA PUEDE SER ATACADA POR LA POLILLA?

¿Cómo llega la polilla?

Se trata de termitas de madera seca, subterráneas de madera húmeda y carcomas o pequeños escarabajos de los muebles, que pueden llegar volando, atraídos por la humedad, o pueden construir un termitero cercano al recinto, sobre el retablo o en los muros del inmueble.

¿Cuándo?

Los insectos adultos invaden los retablos volando durante las noches cálidas de primavera y verano. Las hembras, apareadas por el macho, se introducen en el retablo y perforan la madera con sus mandíbulas, en el reverso, en las grietas, uniones o molduras.

Tienen hábitos nocturnos, periodo en que los recintos están cerrados y en completa oscuridad, lo cual favorece que el insecto prospere dentro de la madera.



Termita



Carcoma

¿Cómo descubrir estos insectos?

Se pueden observar las termitas y carcomas en la periferia de focos y reflectores encendidos; también se pueden distinguir pequeños fragmentos de retablo deteriorados, la acumulación de aserrín alrededor y el desprendimiento de madera, así como túneles de barro sobre retablos y muros, y la presencia de pequeñas alas transparentes.

Si se descubren estos rastros, es necesario llamar al especialista del Centro INAH de la localidad. Será útil hacer revisiones mensuales durante el periodo primavera-otoño de cada año.

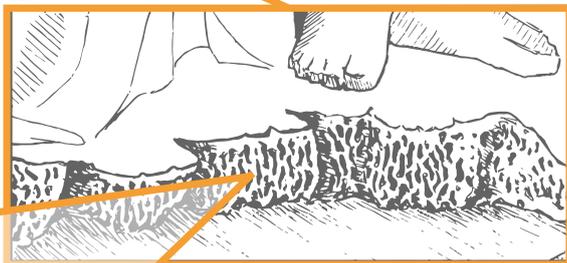


Larva



Carcoma
o escarabajo
de mueble

* El retablo es una estructura de madera, piedra u otros materiales, que cubre el muro situado detrás del altar y está compuesto por obras escultóricas o pictóricas con motivos religiosos. En las iglesias puede haber más de un retablo; a veces hay uno en cada capilla del recinto.



Sagrada Familia, pieza con problemas de polilla, Centro INAH Tamaulipas | © INAH, 1999

¿Qué hacer si hay insectos?

Es necesario “desinsectar”, es decir, eliminar a los insectos. Se trata de un proceso de mantenimiento y conservación de la madera; se aplica a los retablos cuando hay insectos, para frenar que éstos se propaguen. Es un proceso químico delicado, que debe realizarse de manera cuidadosa y siempre por expertos.

¿Cuándo es más favorable “desinsectar”?

Debe realizarse durante las estaciones de primavera y verano porque es el periodo en que anidan y se reproducen.

¿Quiénes deben participar en el proceso?

Al ser un proceso que requiere del cierre y sellado del edificio, y de retirar los materiales al finalizar el tratamiento, se necesita la participación de personas de la comunidad y de asesores y coordinadores especializados.

¿Cómo hacerlo?

1. Acordar la fecha para efectuar la “desinsectación”.
2. Avisar al público con anticipación, ya que el recinto estará herméticamente aislado durante el tiempo que dure el proceso.

La CNCPC del INAH pone a disposición de las comunidades al personal especializado para realizar estos trabajos.



Procesión en Teotitlán del Valle, Oaxaca | © INAH, 2012



MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA PARA IMÁGENES QUE SALEN A PROCESIÓN

Niñoa, Xochimilco | © INAH, 2013



IMÁGENES QUE SALEN A PROCESIÓN

Cuando las imágenes salen del templo a procesión, sus condiciones ambientales cambian: del frío encierro de la iglesia pasan al calor del sol, al polvo de la calle, a la lluvia, al viento y a la contaminación del exterior. Todos estos factores pueden afectarlas, por lo cual es necesario tomar en cuenta ciertas medidas de prevención.

CUIDADOS PREVENTIVOS PARA LOS SANTOS EN PROCESIÓN

1. Traslade la imagen en andas que tengan un paño en la parte superior, para protegerla de los rayos del sol y de la lluvia.
2. Asegure la imagen al anda para evitar caídas durante el recorrido. Esta operación debe realizarse con cuidado para no lastimar la imagen. Si hay dudas, consulte a los especia-

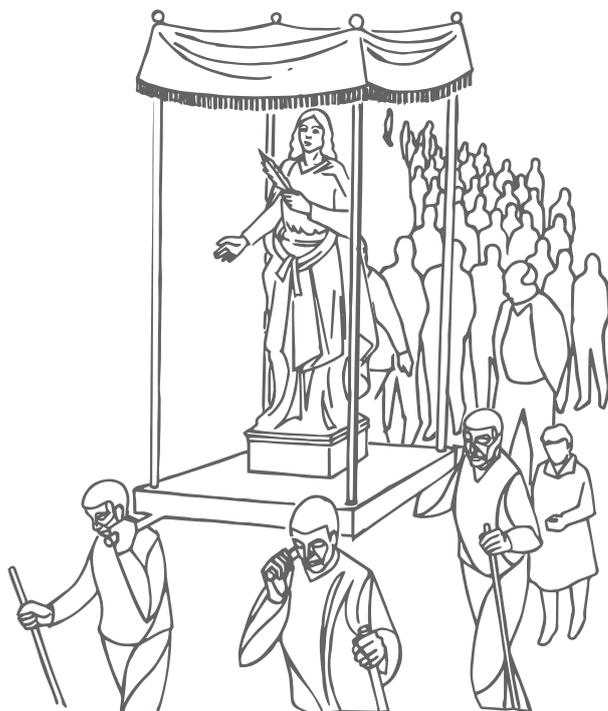


Imagen en procesión sobre andas, protegida con un paño.

listas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural o del Centro INAH de su estado. (Véase el apartado “Bienvenido al INAH”.)

3. Quien mueva la imagen debe lavarse las manos y usar guantes de látex o algodón, porque la grasa de las manos puede dañarla.
4. Procure no salir si existe la posibilidad de lluvia.
5. No deben tronarse cohetes muy cerca de los santos, pues se corre el riesgo de dañarlos.

MEDIDAS DE CUIDADO PARA SANTOS QUE VISITAN HOGARES

1. Coloque la imagen en un espacio amplio, ventilado, limpio y desocupado.
2. No lo sitúe cerca de la cocina, cuarto de baño o de lavado, porque el agua, el calor y el vapor afectan los materiales con que está hecho.
3. Limpie la imagen con un plumero de fibras sintéticas o una brocha pequeña de pelo suave.
4. Evite el exceso de flores, comida y luces a su alrededor para no generar humedad ni atraer insectos.
5. Procure no prender incienso cerca de la imagen, porque se ensucia con el hollín.
6. Coloque las veladoras lejos de la imagen, ya que se mancha con el humo; además, la flama puede alcanzarla y dañarla o destruirla.
7. Tampoco coloque lámparas muy cerca ni alumbrando directamente la imagen, porque esto sube la temperatura y afecta la pintura.



Procesión en Santiago Yolomécatl, Oaxaca | © INAH, 2013

Recuerde

Si hay alguna fractura, fisura o daño en la imagen, no trate de arreglarla, acérquese al INAH o llame al teléfono (01 55) 5022 3410, ext. 413253, para que sea atendido por un especialista.

Todos los bienes culturales están protegidos por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Dañarlos es un delito; cuidarlos es labor de todos.



Procesión en Santa María Acapulco, San Luis Potosí | © INAH, 2013



Realización de inventario en Buenavista de Cuéllar, Guerrero | © INAH, 2013



PASOS PARA ELABORAR UN INVENTARIO DE BIENES CULTURALES EN LOS TEMPLOS

Sesión fotográfica en Buenavista de Cuéllar,
Guerrero | © INAH, 2013





Manipulación correcta de la virgen del templo de San Nicolás de Bari, Tlaxcala | © INAH, 2013

¿POR QUÉ ES NECESARIO INVENTARIAR NUESTROS BIENES CULTURALES?

Debido a su valor histórico y económico, los bienes culturales de los recintos religiosos corren el riesgo de ser robados; por este motivo es necesario disponer de información sobre ellos para ayudar a recuperarlos, cuando se presente una situación de este tipo.

¿CÓMO SE HACE UN INVENTARIO?

Equipo de trabajo

Es necesario contar con cámara digital, cinta métrica, una mesa amplia y estable, manta blanca o negra para usarla como fondo cuando se tomen las fotografías, formato de la Ficha de Inventario y lápices.

Para su elaboración tome en cuenta los siguientes puntos:

1. La comunidad y el presbítero o sacerdote responsables deben ponerse de acuerdo.
2. Forme un equipo encargado de realizar el inventario, ya sea el comité parroquial, los mayordomos, el sacristán o personas de absoluta confianza para la comunidad.
3. Identifique todos los objetos que se incluirán en el inventario como esculturas, cuadros, cáliz, candelabros, vitrales, órganos y mobiliario.
4. Elabore un primer listado de los bienes que se encuentran en el templo, clasificados por tipo: escultura, pintura, libro, documento antiguo, vestuario litúrgico, objetos decorativos, objetos litúrgicos, mobiliario, entre otros.
5. Establezca las tareas y quiénes serán los responsables de realizarlas, para dividir adecuadamente del trabajo (un encargado de escribir la información, otro de tomar las medidas y las fotos, alguien más de mover las imágenes u objetos).



Listado de los bienes.

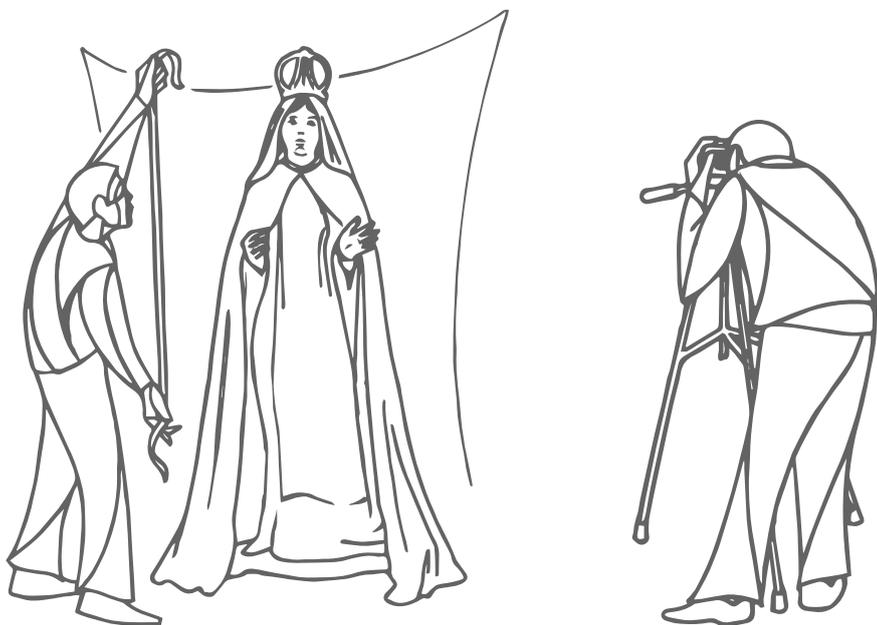
6. Tome fotografías de los objetos-bienes culturales; para ello coloque la tela como fondo para aislar la pieza del entorno, así se apreciará mejor. Use un tripié o sitúe la cámara sobre una superficie plana para evitar que se mueva y que la imagen salga borrosa. Evite el uso de flash y tome al menos cuatro vistas: una frontal, una de cada lado y una trasera; si la pieza presenta firmas, deterioros específicos o características únicas, tome las fotografías de esos detalles.

¿Qué datos debe incluir la Ficha de Inventario?

Nombre del recinto. Nombre completo de la iglesia, templo, parroquia, basílica, santuario, capilla o sacristía.

Nombre de la pieza. El nombre más común con el cual es conocida por la comunidad.

Número de registro. Se anotará la inicial del tipo de pieza y numeración consecutiva, por ejemplo: E-1 (Escultura uno), C-2 (Cuadro dos) y así sucesivamente.



Sesión fotográfica.

Tipo de objeto. Escultura, pintura, libro, documento antiguo, vestuario litúrgico, objetos decorativos, objetos litúrgicos, mobiliario, entre muchos más.

Tema. Religioso.

Medidas. Consignar los siguientes datos: altura, ancho, grosor, aclarando si son medidas exactas o aproximadas (medidas en centímetros).

Autor. Si existe firma, anotar el nombre completo; si no lo tiene, escribir: “Desconocido o anónimo”.

Época o periodo. Prehispánico, hasta el siglo XV; Colonial, del siglo XVI al XVIII; Moderno, siglo XIX y primera mitad del XX. En caso de tener inscrito el año, debe anotarlo. (Para este dato, consulte a alguien de la comunidad que pueda saber, como el maestro, el padre o el sacristán.)

Materiales. Madera, textil, piedra, metal, cerámica, porcelana, papel. Si están hechas de varios materiales, anotarlos todos. (Para este dato, consulte a alguien de la comunidad que pueda saber, como el maestro, el padre o el sacristán.)

Técnica de manufactura. Tipo de proceso o procedimiento por el que se realizó el bien, como pintura al óleo, dibujo en acuarela, escultura tallada en madera, con pintura y dorado, etcétera.

Marcas o inscripciones. Indicar todos los signos, símbolos, marcas, textos, sellos, fechas o firmas, que aparezcan sobre el objeto.

Deterioros. Daños significativos como fracturas, rasgaduras, elementos faltantes, etcétera.

Usos. Utilización en fiestas y celebraciones; cuáles y cuándo.

Descripción. Características en el caso de esculturas (de pie, sentada, movable, de una sola pieza, peluca, dientes, pestañas, perforaciones, si es sangrante, entre otras), detalles en

el caso de cuadros (si incluye marco, cantidad de personajes, elementos de la escena, etcétera) y elementos en el caso de mobiliario (componentes tallados o aplicaciones, si tiene textiles, color de los materiales, etcétera).

Localización del objeto en el templo. Marcar posición sobre un plano e indicar si está dentro de un nicho o retablo.

Propietario o custodio. Nombre del párroco actual, mayordomo o persona a cargo, en caso de que no haya un sacerdote designado.

Nombre de quien llenó la ficha y la fecha. Esta información permitirá saber la fecha de la última vez que se tomaron los datos y a quién dirigirse si existen dudas, comentarios o preguntas.

Recuerde que esta información es importante para cualquier denuncia de robo o para recuperar una pieza en caso de siniestro.

Saque tres copias del inventario original: una copia debe quedar en el templo resguardada en un lugar seguro, otra debe enviarse al Centro INAH de la localidad y la última debe resguardarla un representante de la comunidad, que deberá tener cuidado de no divulgar su contenido ni hacer mal uso de la información.

Para cualquier duda o asesoría, acuda al Centro INAH de su estado o bien a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, al teléfono (01 55) 5022 3410, ext. 413253.



Elaboración del inventario en Buenavista de Cuéllar, Guerrero | © INAH, 2013



Libro testamentario de 1832 a 1849 de la Catedral de la Asunción de Chilpancingo, Guerrero, restaurado en el taller de documentos gráficos de la CNCPC | © INAH, 2013



CÓMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS QUE EXISTEN EN MI COMUNIDAD

Impresión de la Plaza de México adornada
con la estatua de Carlos IV | © INAH, 2012



¿POR QUÉ VALORAR UN DOCUMENTO ANTIGUO?

Algunos momentos importantes de la historia de nuestros pueblos forman parte de la memoria colectiva y han sido registrados en documentos, libros, mapas, fotografías, etcétera. En ocasiones, estos valiosos documentos son menospreciados e incluso olvidados, cuando quedan almacenados en lugares oscuros y húmedos; no es raro saber que algunos fueron quemados o tirados a la basura.

Para resguardar y preservar esta memoria documental se necesitan ciertos cuidados de conservación y una serie de medidas para evitar su deterioro en el momento de manejarlos, resguardarlos y consultarlos.

¿CÓMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS DE MI COMUNIDAD?

- Primero, separe los documentos que se encuentran en buen estado de los que están rotos, húmedos, frágiles o que presenten hongos o insectos. Elabore un registro del orden en que se encontraban.

Recuerde, siempre que manipule documentos, debe lavarse las manos antes y después con agua y jabón, y utilizar guantes de cirujano y tapabocas para cuidar su SALUD.

- Segundo, para retirar el polvo acumulado en los documentos, utilice una brocha de pelo muy suave y hágalo en un lugar ventilado. No los limpie con trapos húmedos, pues se pueden deteriorar gravemente.





si debi tis.

In festo Visitationis
Beate Marie Virgi
nis ad Missa Introi.



luc



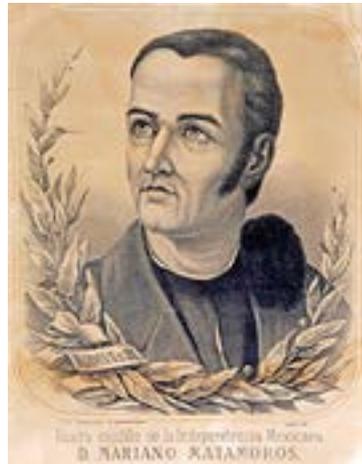
sancta pa

¿DÓNDE DEBO GUARDAR LOS DOCUMENTOS?

Es muy importante encontrar el lugar adecuado para almacenarlos. A continuación se mencionan algunas sugerencias, así como detalles en su cuidado y mantenimiento.

Mantenimiento y orden del espacio

- Un cuarto con buena ventilación. Evitar lugares húmedos y los cambios bruscos de temperatura.
- Realizar una limpieza periódica del sitio con un trapador ligeramente húmedo; para asear la estantería, se debe usar un trapo seco.
- Debe ser un espacio libre de humo; donde no se enciendan velas ni veladoras.
- Impedir la luz directa sobre los documentos, ya que los puede dañar.
- Los documentos deben guardarse en fólders y evitar el uso de clips, grapas y cintas adhesivas; no utilizar bolsas de plástico porque se dañan rápidamente.
- La estantería debe estar separada de la pared (al menos 10 centímetros) y del piso, pues así estará protegida del polvo, del agua en caso de inundación, así como de roedores e insectos.
- Se recomienda que los documentos y las cajas que los contienen, estén ordenados en una estantería con la capacidad adecuada.
- En caso de que los documentos se guarden en cajas, se recomienda no llenarlas demasiado porque esto las deteriora, ni dejarlas semivacías porque se desaprovecha el espacio.
- En los estantes, los libros se colocan en forma vertical, no inclinados ni con el lomo hacia arriba porque se deforman, doblan o dañan.



Litografía de Mariano Matamoros
| © INAH, 2012

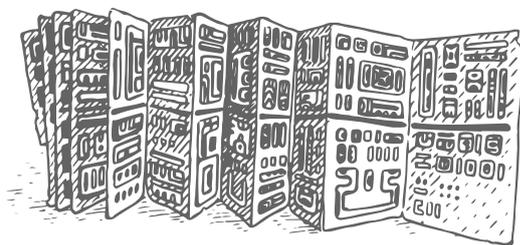
- Revisar los documentos y libros periódicamente para identificar posibles cambios, como manchas, roturas, hoyos o si se están deformando. En caso de que esto ocurra, acudir al Centro INAH de tu estado y solicitar la asesoría pertinente al caso.

¿PUEDO HACER USO DE LOS DOCUMENTOS DE MI COMUNIDAD?

¡Claro! Sólo recuerda: cada vez que alguien consulte los documentos debe tener ciertos cuidados, para conservarlos mejor y que las próximas generaciones también puedan disfrutarlos.

Se recomienda:

- Tener una mesa limpia, exclusivamente para consultar los documentos.
- Lavarse bien las manos con jabón y agua, antes y después de tocarlos.
- No consumir ningún tipo de alimento ni de bebida junto a los documentos.
- NUNCA tocar la superficie de las fotografías. Se deben tomar sosteniéndolas cuidadosamente por las orillas.



Códice, mapa y pergamino.

- Al consultar los documentos es seguro que aprenda cosas nuevas y quiera hacer anotaciones, pero, recuerde, es muy importante que NO escriba ni subraye los documentos originales, tampoco recargue los codos ni las manos sobre los documentos; NO se moje los dedos para cambiar las páginas, ni doble las hojas para marcarlas.
- Es útil llevar un cuaderno para tomar nota de lo que se quiera y usar solamente lápiz. NUNCA coloque el cuaderno encima de los documentos, ni escriba recargado en ellos porque los puedes dañar.
- En caso de consultar los libros, no dejarlos abiertos mucho tiempo y nunca boca abajo, pues se dañan severamente. Tampoco debe abrirlos demasiado, procure utilizar un atril o algún soporte.

Recuerde: los libros, mapas, pergaminos, escritos y fotografías son materiales MUY FRÁGILES, por lo que deben manipularse con mucho cuidado pues si se dañan, no es posible recuperarlos.



Missale Romanum durante un proceso de restauración | © INAH, 2008

¿QUÉ DEBO HACER CON LOS DOCUMENTOS EN MAL ESTADO?

Si encuentra documentos húmedos, con hongos o insectos, se deben aislar, separa del resto inmediatamente, ya que se corre el riesgo de que otros documentos se MOJEN o infecten.

Lo ideal es asesorarse con un especialista, sin embargo en caso de que haya documentos o libros húmedos se deben secar, mientras se recibe la asesoría; para ello se recomienda colocarlos sobre una tela o pellón limpio y orearlos, vigilándolos hasta que hayan secado por completo.

En caso de que suceda algún desastre, como inundación, incendio o sismo, se debe revisar si el archivo y los documentos sufrieron daños; de ser así, es necesario llamar a los especialistas del INAH.

¡Valorarlos, cuidarlos, recuperarlos y devolverles su estado inicial, nos permitirá conocer parte de nuestra historia!



Libro de coro de la colección del Museo Nacional del Virreinato | © INAH, 2013



PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN RECINTOS RELIGIOSOS

Objetos quemados después del incendio
en la Catedral Metropolitana,
Ciudad de México | © INAH, 1995



INCENDIOS EN RECINTOS RELIGIOSOS

Los incendios son uno de los desastres que pueden destruir el patrimonio cultural. Se generan por accidentes con velas y veladoras, por negligencia en el manejo de juegos pirotécnicos, fallas en la instalación eléctrica o tormentas eléctricas.

Sumado a esto, es importante considerar que los bienes que se conservan en los templos son de materiales inflamables (papel, cartón, textil o madera), que facilitan la propagación del fuego.

¿CÓMO PREVENIR UN INCENDIO?

- 1.** Pida a un técnico que revise anualmente las instalaciones eléctricas y de gas, si las hay.
- 2.** Cierre en su totalidad el paso de gas cuando no se use y revise que no haya fugas.
- 3.** Durante las festividades, evite conectar juegos mecánicos o equipos de sonido a la instalación del templo, ya que pueden ocasionar un corto circuito.
- 4.** No conecte más de tres aparatos eléctricos en un contacto y verifique que los cables estén en buen estado.
- 5.** No coloque instalaciones eléctricas sobre altares, retablos y cuadros, ni en el interior de nichos y vitrinas.
- 6.** Si la instalación eléctrica excede los treinta años de uso, es importante cambiarla.
- 7.** No almacene materiales inflamables como cohetes, alcohol, gasolina, resina o cera dentro del templo o en la periferia.
- 8.** Coloque las velas y veladoras en charolas metálicas, alejadas de los retablos, altares, imágenes y cuadros. Apáguelas al cerrar la iglesia, o cuando esté sola.



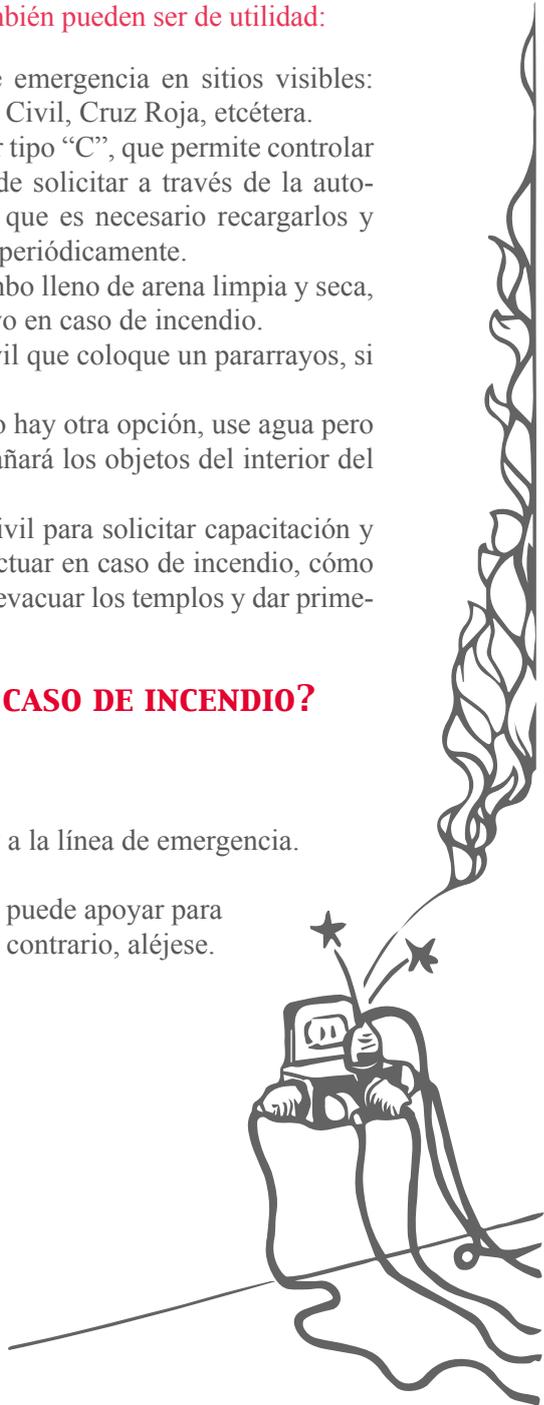
Santa María Acapulco, San Luis Potosí | © INAH, 2013

Las siguientes medidas también pueden ser de utilidad:

- Tener los números de emergencia en sitios visibles: Bomberos, Protección Civil, Cruz Roja, etcétera.
- Instalar un extinguidor tipo “C”, que permite controlar los incendios. Se puede solicitar a través de la autoridad local. Recuerde que es necesario recargarlos y darles mantenimiento periódicamente.
- Mantener cerca un tambo lleno de arena limpia y seca, para usarla como apoyo en caso de incendio.
- Pedir a Protección Civil que coloque un pararrayos, si no lo hay.
- En último caso, y si no hay otra opción, use agua pero tome en cuenta que dañará los objetos del interior del templo.
- Acuda a Protección Civil para solicitar capacitación y asesoría sobre cómo actuar en caso de incendio, cómo usar el extintor, cómo evacuar los templos y dar primeros auxilios.

¿QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO?

1. Retírese del lugar.
2. Llame a los bomberos y a la línea de emergencia.
3. Sólo si se ha capacitado puede apoyar para combatir el incendio; de lo contrario, aléjese.



¿Y DESPUÉS DEL INCENDIO?

1. No mueva nada y llame a Protección Civil.
2. Realice un recorrido y verifique que no hayan quedado brasas encendidas.
3. Llame a los especialistas del INAH para que dictaminen las obras.



Tomar las precauciones necesarias en el uso de veladoras puede prevenir incendios.



Chicanná, Campeche | © INAH, 2008



PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y SU HALLAZGO

Petrograbado en el Sitio Coamiles, Nayarit
| © INAH, 2010





El Palacio de la Zona Arqueológica de Palenque, Chiapas | © INAH, 2008

¿QUÉ ES EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO?

Es el conjunto de bienes muebles e inmuebles producto de las culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los fósiles relacionados con ellas.

Las pirámides, pinturas murales, pinturas rupestres, petrograbados, estelas, esculturas, vasijas, ídolos y cualquier otro objeto prehispánico son testimonio de nuestras raíces. El estudio de estos vestigios revela cómo fue nuestro país en la época prehispánica y explica cuáles son los rasgos culturales que nos definen.

¿QUÉ SON LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS?

Una zona arqueológica es el sitio donde se encuentran monumentos arqueológicos o restos de ellos, o donde se cree que existen.

Actualmente, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene bajo su resguardo 182 zonas arqueológicas abiertas al público, pero existen muchos otros sitios que no están supervisados por el instituto. Se estima que existen unos doscientos mil sitios arqueológicos en toda la nación, y aunque no se encuentren bajo resguardo del INAH, es posible evitar su deterioro, con medidas muy sencillas.

¿QUÉ HACER EN CASO DE UN HALLAZGO ARQUEOLÓGICO?

Si encuentra una pieza arqueológica:

- No la mueva de su lugar ni trate de limpiarla. Su posición y los materiales que la cubren (tierra, pigmento o ceniza) constituyen una información valiosa para los investigadores, acerca del significado de la pieza y de su historia.
- Avise lo antes posible al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Centro INAH de su estado, a cualquiera de los museos dependientes del INAH o a la autoridad civil más cercana de su comunidad.



Balamkú, Campeche
| © INAH, 2009

- Mientras el equipo competente llega para atender el aviso, impida que la pieza o el hallazgo sean manipulados por personas ajenas, porque se podría perder un valioso material de investigación.

¿Y QUÉ HAGO SI TENGO PIEZAS ARQUEOLÓGICAS?

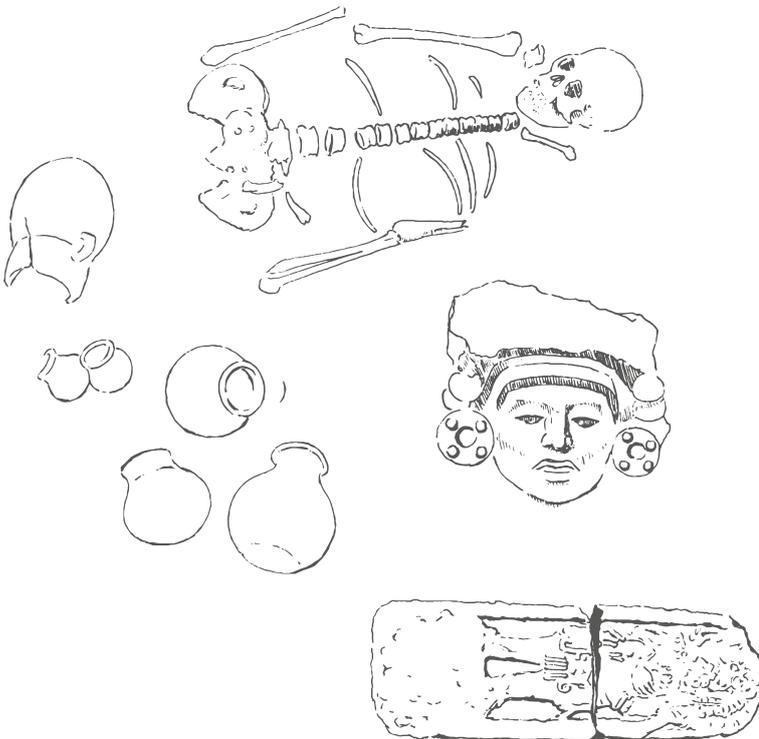
Nadie puede apropiarse de los bienes arqueológicos, porque pertenecen a la Nación Mexicana y esa propiedad no prescribe con el paso del tiempo. Estos bienes se encuentran protegidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Poseer piezas arqueológicas no es un delito, siempre y cuando éstas se registren ante el INAH. El registro de piezas arqueológicas es completamente gratuito y una vez terminado se emite una constancia, que no acredita que las piezas sean propiedad del solicitante, sino que éste las mantiene en custodia.

Sin embargo, buscar piezas arqueológicas por cualquier medio (las que se encuentren en superficie o excavando) sí es un delito; ni siquiera un arqueólogo profesional, nacional o extranjero, puede realizar la búsqueda de materiales arqueológicos sin permiso del INAH.

¿CÓMO SE REGISTRA UNA PIEZA ARQUEOLÓGICA?

Para llevar a cabo cualquier actividad de registro, donación o traslado de piezas arqueológicas, comuníquese al Centro INAH más cercano (véase el apartado “Bienvenido al INAH”), o bien acuda a la calle Victoria núm. 110, col. Copilco El Bajo, CP 04340, Ciudad de México; también puede llamar a los teléfonos (01 55) 5616 1592, 5550 2916, 5616 3889, 5616 3764 y 5616 1141, aquí le proporcionarán la información necesaria.



Piezas arqueológicas.

¿QUÉ FACTORES DE RIESGO ENFRENTAN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS?

Los principales deterioros de una zona arqueológica son causados por el paso del tiempo, los agentes atmosféricos (lluvia, nieve, viento, sol, etcétera), la vegetación y la acción vandálica del hombre.

El maltrato de los sitios los deteriora en gran medida, y se maltratan cuando se hacen grafitis y rayones, al pegar o clavar elementos, al desprender material, o cuando se saquean los sitios (robando vasijas, figurillas, puntas de flecha, piedras esculpidas, etcétera); también son motivo de deterioro los malos trabajos de exploración arqueológica, mantenimiento o restauración, así como mojar los bienes arqueológicos, por limpiar con productos químicos o por reusar materiales del sitio para edificios nuevos.

Los visitantes también pueden afectar el sitio cuando no se comportan adecuadamente; es decir, cuando se suben a las estructuras, se llevan fragmentos como “recuerdo”, cuando comen en el sitio y tiran basura.

Las catástrofes naturales (como sismos e inundaciones) y humanas (conflictos armados) dañan seriamente los sitios arqueológicos; por eso es necesario estar organizados y saber cómo actuar en esos casos.

MEDIDAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Algunas acciones sencillas permiten cuidar los sitios arqueológicos, para asegurar que perduren en el futuro.

Limpieza. Evitar que se acumule en el entorno (caminos, espacios comunes, al pie de los edificios): basura, tierra, hojarasca, pequeños animales e insectos.

Para limpiezas profundas es necesario el permiso del INAH y la participación de un especialista.



Acciones de mantenimiento y conservación preventiva.

Observación. Si se observan zonas dañadas, es necesario reportarlo al centro INAH del estado (véase el apartado “Bienvenido al INAH”).

Control de fauna. Abejas, avispas y hormigas pueden afectar las estructuras. Si existen panales u hormigueros adheridos o cercanos a ellos, se deben retirar.

Palomas, ratas y murciélagos afectan con sus excrementos, que son corrosivos. Para eliminarlos, se requiere contar con la asesoría de un biólogo.

Control de flora. Algas, hongos, líquenes y grandes plantas que crecen sobre las estructuras también pueden afectarles. Se deben eliminar, incluida la raíz (particularmente perjudicial porque penetra en los muros y los destruye), para evitar que vuelva a crecer.



Guía del buen visitante a una zona arqueológica

- No tirar basura.
- No rayar o pintar los muros.
- No recargarse o tocar los muros.
- No desprender aplanados, estucos ni pintura mural.
- No excavar, remover la tierra ni llevarse fragmentos u objetos.
- No subir a las estructuras cuando está prohibido.
- Respetar las señalizaciones y las cédulas; si se observan afectaciones, reportarlo a los encargados.

¿Y SI NECESITO ASESORÍA?

Los especialistas del INAH pueden brindar ayuda e información para la protección de zonas arqueológicas.

Finalmente, es muy importante tomar en cuenta que se requiere permiso para construir en espacios cercanos a las zonas arqueológicas.

Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural

www.conservacionyrestauracion.inah.gob.mx

Ex Convento de Churubusco, Xicoténcatl y General Anaya s/n,
col. San Diego Churubusco, CP 04120, Ciudad de México.

Tel. 5022 3410

Coordinación Nacional de Arqueología

Tel. (55) 4040 4300, ext. 416951

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos

Tel. (55) 4040 4300, ext. 417001

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos

www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx

Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico,
Delegación Cuauhtémoc, CP 06300, Ciudad de México.

Tel. (55) 4040 5654 y 4040 5655



Templo de San Vicente Ferrer dañado por un sismo en Juchitán, Oaxaca | © INAH, 2017



PATRIMONIO HISTÓRICO AFECTADO POR UN SISMO

**TEMPLOS • INMUEBLES
CON VALOR HISTÓRICO •
CAPILLAS • CONVENTOS •
ERMITAS**

Palacio Municipal con colapso parcial,
por sismo en Juchitán, Oaxaca | © INAH, 2017



¿QUÉ HACER EN CASO DE UN SISMO?

Información para los responsables de templos e inmuebles catalogados como “monumentos históricos”.

MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Reducir la vulnerabilidad del monumento dándole mantenimiento, siempre con la asesoría del INAH:

- Atender las humedades en cubiertas y en muros.
- Evitar la aparición y el crecimiento de flora parásita en el inmueble.
- Reponer el mortero perdido en las juntas, entre las piedras de la mampostería, con mezcla de las mismas características.
- Colocar “testigos” de yeso en fisuras y grietas para registrar su posible incremento, en cuyo caso dar aviso a los especialistas del INAH.

2. Realizar periódicamente simulacros de evacuación.

3. Integrar un expediente con documentación relativa al inmueble, hacer dos copias y resguardarlas en lugares seguros –mayordomía, diócesis, etcétera. El expediente debe contener:

- Historia del inmueble: quiénes y cuándo lo mandaron construir, lo construyeron, hicieron ampliaciones, etcétera.
- Planos de la planta arquitectónica, alzados y fachadas, con detalles constructivos.
- Memoria fotográfica anual de los detalles del templo.
- Ficha del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos (se puede solicitar en el Centro INAH correspondiente o en la CNMH).
- Constancia de Inscripción en el Registro Público de Monumentos Históricos.
- Plano de la colonia, indicando los peligros cercanos (grietas en el subsuelo, áreas de inundación, socavones, gasolineras, postes de luz en mal estado, entre otros) y los posibles lugares de resguardo para personas y bienes muebles.

DURANTE EL SISMO

En caso de sismo, conforme a los protocolos de evacuación, ponga a salvo su vida y la de las personas que se encuentren en el recinto.



Iglesia de San Sebastián, Tehuantepec, Oaxaca | © INAH, 2017



Antiguo convento de Santo Domingo afectado por un sismo, Tehuantepec, Oaxaca | © INAH, 2017

DESPUÉS DEL SISMO

- 1.** Mantener desalojado el inmueble hasta que exista autorización de Protección Civil y del INAH para volverlo a ocupar.
- 2.** Si hay colapso de torres, de techos o de fragmentos de material, acordonar el perímetro. No exponerse ni mover materiales y tener presente en todo momento que el INAH es la única instancia autorizada para intervenir.
- 3.** Las piedras y materiales caídos del edificio o de esculturas no son escombros ni basura: son piezas del edificio que en su mayoría se podrán volver a colocar en su lugar, ayúdanos a recuperarlas, resguardarlas y clasificarlas. Con apoyo de un arquitecto o ingeniero puedes verificar si hay partes del edificio, como pináculos y cornisas, que estén “suelos”, y ponerlos a resguardo para evitar que caigan durante una posible réplica. Registrar el punto de donde fueron retirados.



Apuntalamiento del Palacio Municipal dañado por sismo, Juchitán, Oaxaca
| © INAH, 2017



Campanas del antiguo convento de La Natividad en Tepoztlán, Morelos | © INAH, 2017

- 4.** Las esculturas, pinturas, retablos y muebles antiguos en riesgo ante posibles sismos deberán ser resguardados en un lugar seguro y con la ayuda y asesoría del personal del INAH.
- 5.** Dar aviso de los daños sufridos en el edificio y en su mobiliario, acompañado de las fotografías más importantes, al siguiente correo electrónico: coordinacion.cnmh@inah.gob.mx
- 6.** Solicitar al personal de Protección Civil municipal o estatal que revise el edificio para saber si se puede usar o debe permanecer cerrado por seguridad de los usuarios.
- 7.** Aun en caso de daños graves, los monumentos históricos son tan valiosos que deberán repararse para conservarlos como legado para nuestros hijos y nietos. Son un tesoro cultural que debemos salvaguardar.
- 8.** Si alguien intenta demoler un recinto dañado, por favor, dar aviso al INAH para su protección, pues es un delito federal dañarlos o destruirlos.

9. Una vez reportados los daños provocados por el sismo en el edificio, el INAH comisionará personal especializado que los revisará y dictaminará.

10. Para la recuperación del edificio, el INAH proveerá asesoría especializada y gestionará los recursos económicos necesarios para la restauración del inmueble.

11. Será muy importante contar con el apoyo y la participación activa de los miembros de la comunidad para la pronta recuperación del inmueble.

Mayores informes

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Centro INAH en la capital de cada estado

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos

Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico,
Delegación Cuauhtémoc, CP 06300, Ciudad de México
Tel. (55) 4040 5654 y 4040 5655

www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx
coordinacion.cnmh@inah.gob.mx
reportesismos@inah.gob.mx

